



# DECRETO ALCALDICIO Nº 2594

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 329 de fecha 08.09.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de materiales y útiles de aseo", para mantener stock de bodega, a Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 150.505 más iva. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

#### DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de materiales y útiles de aseo", para mantener stock de bodega.

#### Detalle:

50 Desinfectante Harpic

20 Guantes talla M.

20 Guantes talla L

30 Trapero simple con ojal

25 Paño virutex amarillo

PROVEEDOR: Proveedores Integrales Prisa S.A.

**RUT**: 96.556.940-5

MONTO: \$ 150.505 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal

Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.007 "Materiales y Utiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.